Sandra Acevedo
Ingeniera Comercial

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía INTEGRAL SOLUTIONS S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía INTEGRAL SOLUTIONS S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2011 y el Estado de Resultados por el periodo comprendid entre el 1ero de enero y el 31 de Diciembre de 2011 de la compañía INTEGRAL SOLUTIONS S.A.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de Resoluciones:

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio y sus correspondientes expedientes, el libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.- Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. MI estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO

Dir.: Av. Amazonas 477 y Roca Edif. Río Amazonas Of 1003 Telf. :2527100 email: sacevedo@acevedoyasociados.com.ec

En términos generales los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- Registros Legales y Contables

Considero que la documentación contable, financiera y legal de INTEGRAL SOLUTIONS S.A. cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los Componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía son:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO

Dir.: Av. Amazonas 477 y Roca Edif. Río Amazonas Of 1003 Telf. :2527100 email: sacevedo@acevedoyasociados.com.ec

INTEGRAL SOLUTIONS S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO			PASIVO		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja Chica	4.200,04		Cuentas por Pagar Proveedores	9.660,90	
Bancos	147.637,83		Cuentas por Pagar a Relacionadas	-	
Inversiones	250.000,00		Remuneraciones y Provisiones	278.111,04	
Cartera Comprada	292.931,20		*Obligaciones con el IESS*	26.918,89	
Cuentas por Cobrar Clientes	78.072,50		Obligaciones Tributarias	156.888,00	
Cuentas por Cobrar Personal	4.453,95		Obligaciones Bancarias	57.347,39	
Tributarias	52.988,39		Otras Cuentas por Pagar	39.160,40	
Dividendos Anticipados Accionistas	500.000,00				
Varios Deudores	6.800,72				
	---			---	
Total Activo Corriente		1.337.084,63	Total Pasivo Corriente		568.086,62
			TOTAL PASIVOS		568.086,62
Activo No Corriente			PATRIMONIO		
Inversiones en Asociadas		-	Capital Pagado	21.000,00	
Edificios	186.294,26		Reservas	172.004,93	
Vehiculos	1,00		Resultados Acumulados	-	
Muebles de Oficina	49.804,35		Resultado del Ejercicio	690.921,64	
Equipos de Oficina	72.599,31			---	
Equipos y Sis. Computacion	39.535,20				
Enseres	3.540,31		TOTAL PATRIMONIO		883.926,57
(-) Depre. Acumulada	240,005,87				

Total Activos Fijos	111.768,56				
Otros Activos	3.160,00				
Total Activo No Corriente		114.928,56			
		---			---
TOTAL ACTIVO		**1.452.013,19**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		**1.452.013,19**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO

Dir.: Av. Amazonas 477 y Roca Edif. Río Amazonas Of 1003 Telf. :2527100 email: sacevedo@acevedoyasociados.com.ec

INTEGRAL SOLUTIONS S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1ERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Ingresos			
Ingresos por Servicios			
Honorarios de Cobranza	4.049.841,40		
Arrendamiento	45.300,00		
Utilidad Recuperación Cartera Comprada	158.336,65		
Otros Ingresos	36.950,68		

Total Ingresos		**4.290.428,73**	
Gastos			
Gastos Personal	1.837.282,86		
Gastos de Comunicación	960.570,95		
Gastos de Operación y Administración	365.187,97		
Gastos Financieros	1.537,63		
Otros Gastos	30.769,64		

Total Gastos		**3.195.349,05**	

Resultado del Periodo antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta	**1.095.079,68**
(-) 15% Participación Trabajadores	164.261,95
(-) 24% Impuesto a la Renta	239.896,09

RESULTADO DEL EJERCICIO	**690.921,64**

Con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. En adición, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de enero de 2011, estableció los parámetros para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) a partir del año 2011. Estas Resoluciones establecen que las normas NIIF:

a) Aplicarán a partir del 1ero de Enero de 2010 para las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como para todas las compañías que ejercen auditoría externa. Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2012
OPERADOR 10
UIO

observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

b) Aplicarán a partir del 1ero de Enero de 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a USD 4.000.000,00 de dólares americanos al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o Tenedoras de Acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y las entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición, para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

c) Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera "NIIF" para pequeñas y medianas entidades PYMES, para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros, a partir del primero de enero de 2012, todas las compañías que cumplan con las siguientes condiciones:

   c.1. Activos Totales Inferiores a USD 4.000.000,00
   c.2. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a USD 5.000.000,00
   c.3. Tengan menos de 200 trabajadores. Para este calculo se tomará el promedio anual ponderado.

   Para la aplicación de estas condiciones se tomará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición. Para tal efecto se establece al año 2011 como periodo de transición, por lo cual este grupo de compañías deberán presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), a partir del año 2012.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá al menos un plan de capacitación, el respectivo plan de implementación y la fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa. Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la Administración de la Compañía debe empezar a trabajar en el diseño y ejecución del esquema de trabajo que permita la correcta implementación de las normas contables señaladas de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías INTEGRAL SOLUTIONS S.A. por su nivel de activos y su giro de negocio deberá implementar las Normas NIIF para PYMES en su esquema contable a partir del año 2012.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO

Dir.: Av. Amazonas 477 y Roca Edif. Río Amazonas Of 1003 Telf. :2527100 email: sacevedo@acevedoyasociados.com.ec

4. Informe:

Como Comisario Principal declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía INTEGRAL SOLUTIONS S.A. y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía . Mi responsabilidad, sobre las bases de la revisiones efectuadas consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INTEGRAL SOLUTIONS S.A. al 31 de diciembre de 2011, y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2011 de INTEGRAL SOLUTIONS S.A. y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2011.

Quito, 28 de Marzo de 2012

Atentamente,

Ing. Sandra Acevedo Amaya
COMISARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO

Dir.: Av. Amazonas 477 y Roca Edif. Río Amazonas Of 1003 Telf. :2527100 email: sacevedo@acevedoyasociados.com.ec